

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 046 -2019-SUSALUD/S

Lima, 12 ABR. 2019



VISTOS:

La Carta S/N remitida por el Ingeniero Marcelo Iván Pizarro Valdivia, recibida el 12 de abril de 2019, el Memorandum N° 00321-2019-SUSALUD/OGPER de fecha 12 de abril de 2019 de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00276- 2019/OGAJ de fecha 12 de abril de 2019 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 028-2019-SUSALUD/S, de fecha 13 de marzo de 2019, se designó al Ingeniero Marcelo Iván Pizarro Valdivia, en el cargo de confianza de Asesor de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD;

Que, con Carta S/N recibida el 12 de abril de 2019, el Ingeniero Marcelo Iván Pizarro Valdivia pone a disposición el cargo que venía desempeñando como Asesor del Despacho de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, conforme al Memorandum N° 00321-2019-SUSALUD/OGPER de la Oficina General de Gestión de las Personas de la Superintendencia Nacional de Salud, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 028-2019-SUSALUD/S, de 13 de marzo de 2019;

Con el visado de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158 – Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.





SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación al cargo de Asesor de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud, del Ingeniero **MARCELO IVÁN PIZARRO VALDIVIA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al interesado para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPOR para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE

